



RESOLUCION N° 256/2.024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 21 de junio de 2.024.-

VISTO:

El llamado a concurso para la **"ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS"**, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, **ID N° 440.910**;

El Acta de Apertura de Sobres de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 04/2.024 para la **"ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS"**, y sobre la base de lo expuesto en el informe de evaluación correspondiente, se recomienda realizar la adjudicación conforme al Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que "...Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."; resultando por tanto conveniente adjudicar el referido llamado a la empresa **IMAGINA IMPRESIONES**, con RUC N° 5157141-2, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, la adjudicación propuesta en el Informe de Evaluación de Ofertas se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y a lo señalado en el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 9.823/23.

Que, por Resolución N° 194/2024, el Rector de la Universidad Nacional de Pilar, resolvió delegar en la Vicerrectora las funciones de Rector, cuando éste deba desplazarse de su sede habitual, para atender compromisos inherentes a su cargo en otras ciudades del país y en el exterior, por periodos superiores a un (1) día.

Por tanto;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Primera República del Sur, en el Paraguay, una e indivisible

VISIÓN: "Universidad Nacional de Pilar comprometida con la biodiversidad, reconocida por su excelencia académica, inclusiva, digitalizada, vinculada con el territorio nacional e internacional y promotora de la justicia cognitiva."

RESOLUCION N° 256/2.024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CONVOCADA POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 21 de junio de 2.024.-

- Art. 1º)** **Adjudicar** el llamado a concurso para la "ADQUISICION DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS" a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, mediante contrato a la empresa:
- IMAGINA IMPRESIONES, Propietario Fernando Escobar, con RUC N° 5157141-2, por un monto total de **Gs. 6.494.400** (Guaraníes Seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos), libre de todo gasto para la Convocante.
- Art. 2º)** **Imputar** los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 017/2.024.-
- Art. 3º)** **Encomendar** a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.
- Art. 4º)** **Comunicar** y cumplido archivar.

Abg. Wilfrido Benítez Medina
Secretario General UNP Interino

Dra. Gladys Brítez Caballero
Vicerrectora UNP